

clase de la Guardia Territorial de la misma don Primitivo Gómez Gómez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halla al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 19 de agosto próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villeras.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Valentín Pérez Parano.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Valentín Pérez Parano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mecánico Electricista del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Esteban Marquina Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mecánico Electricista del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Esteban Marquina Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Aurelio Revuelto Marqués.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Aurelio Revuelto Marqués.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director General de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Jerónimo Gimeno Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Jerónimo Gimeno Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Crescenciano Aguado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1953.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía por tener cumplida la edad de setenta años, a don Crescenciano Aguado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2518 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al Coronel don José Antonio Nuñez Palomino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del próximo mes de octubre, al Coronel don José Antonio Nuñez Palomino, nombrándole Interventor general Jefe del Servicio de Intervención.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2519 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al General Subinspector don José Ruiz Jiménez.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del

próximo mes de octubre, al General Subinspector don José Ruiz Jiménez, nombrándole Inspector general del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2530-1962, de 26 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don Luis Díez de Pinedo.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don Luis Díez de Pinedo pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diez del próximo mes de octubre, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2521-1962, de 26 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 29 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don Pedro Sans Torres.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Pedro Sans Torres pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diez del próximo mes de octubre, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provision en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Migración, cuya provision, conforme al artículo 234 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón de Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registro	Audiencia
Moncada	Valencia.
Band	Coruña.
Madrid número 9 I	Madrid.
La Bisbal	Barcelona.
Tortosa	Barcelona.
Balaguer	Barcelona.
Zaragoza II	Zaragoza.
Don Benito	Cáceres.
Albarrque	Valencia.
La Roda	Albacete.
Santiago	Coruña.
Torrijos	Madrid.
Borja	Zaragoza.
Villeguino	Valladolid.
Baza	Granada.
Osuna	Sevilla.
Aljama de Granada	Granada.
Pedernera de Braacamonte	Valladolid.
Tarazona	Zaragoza.
Sepúlveda	Madrid.
Villafraanca del Bierzo	Valladolid.
Valle de Cazorla	Burgos.
Plaza de Sanabria	Valladolid.
Coscollado	Madrid.
Asteda	Burgos.
Brunega	Madrid.
Puerto Caldeas	Coruña.
Torrealla de Cameros	Burgos.
Madrid número 7 I	Madrid.
Madrid Mercantil II	Madrid.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de esta contestación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del Carnet de Identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 25 de septiembre de 1962; y, conforme a lo dispuesto en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciarán por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiere más de una vacante para que los Aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas y, si no lo hicieren en el plazo marcado o no les correspondieran las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Jefe de Laboratorio del Instituto Provincial de Sanidad, se designa el Tribunal que calificará las pruebas y se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Opositores admitidos:

Don Pedro Agüera Pérez.
Don Diego Madrid Alonso.

Constitución del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Anger Fernández Nafra, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Doctor don Pedro Alonso Carrión, Jefe de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto, y

Doctor don Emiliano Esteban Velázquez, Jefe de la Sección de Veterinaria del Instituto.

Los ejercicios darán comienzo el día 18 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el Instituto Provincial de Sanidad.

Murcia, 3 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—5.000.